

EVALUACIÓN PERIODICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°2026/178-CD

Convocatoria carrera docente (–Res. N° 2024-832 –CS y su modificatoria Res N° 2025-1070-CS #UNNE).

DEPARTAMENTO Matemática
EXPT. N° 2026 - 12549
UNIDAD CURRICULAR: Informática Aplicada
CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar docente de 1°
DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. Alba Maidana; Enrique Larrea y Jorge Stalcar

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Sr. INGLANT, Federico Nicolás

DOCENTE INSCRIPTO: Claudia Mariela Laclau

FECHA: 17 de julio de 2026 – Hora: 13:00

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los 14 días del mes de julio de 2026, a las 13:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 2026/178 CD/CS. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el/la docente, de acuerdo con las pautas

establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 832/24 CS.), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar docente de 1° con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular “Informática Aplicada” del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.-----

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr. INGLANT, Federico Nicolás-----

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

Formación Académico-Disciplinar:

Título de Pre Grado

Profesora en Disciplinas Industriales - Facultad Regional Resistencia – Universidad Tecnológica. Año 2008. -----

Título Universitario de Grado

Ingeniera en Sistemas de Información. Facultad Regional Resistencia – Universidad Tecnológica. Año 1997. -----

Formación Docente:

Profesora en Disciplinas Industriales - Facultad Regional Resistencia – Universidad Tecnológica. Año 2008. -----

Trayectoria Docente Universitaria:

-Ayudante de 1ra. Simple desde 01/08/2023 a 15/11/2026 en la Fac. de Cs. Económicas

-RESOLUCIÓN N° 120/1993: Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda, afectado al Laboratorio de Ingeniería en Sistemas de Información, dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 01/05/1993 y hasta el 31/03/1995.

- RESOLUCIÓN N° 127/2010: Jefe de Trabajos Prácticos Interina, asignatura ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS, dependiente del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, a partir del 01/04/2010 y hasta el 31/07/2010.

- RESOLUCIÓN N° 490/2010: Jefe de Trabajos Prácticos Interina, asignatura ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS, dependiente del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, a partir del 01/08/2010 y hasta el 31/03/2011.

- RESOLUCIÓN N° 244/2011: Jefe de Trabajos Prácticos Interina, asignatura ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS, dependiente del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, a partir del 01/04/2011 y hasta el 31/03/2012.

- RESOLUCIÓN N° 183/2012: Jefe de Trabajos Prácticos Interina, asignatura ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS, dependiente del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, a partir del 01/04/2012 y hasta el 31/03/2013.

- RESOLUCIÓN N° 176/2021: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, con media (0.5) dedicación simple, Gestión: SEMINARIO UNIVERSITARIO, dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 01/05/2021 y hasta el 31/03/2022.
- RESOLUCIÓN N° 47/2022: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, con media (0.5) dedicación simple, Gestión: SEMINARIO UNIVERSITARIO, dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 01/04/2022 y hasta el 31/03/2023.
- RESOLUCIÓN N° 184/2023: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, con media (0.5) dedicación simple, Gestión: SEMINARIO UNIVERSITARIO, dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 01/04/2023 y hasta el 31/05/2023.
- RESOLUCIÓN N° 194/2023: Profesora Adjunta Interina, con una (1) dedicación simple, Función: COORDINADORA DE TÉCNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN (T.U.P), dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 01/05/2023 y hasta el 31/03/2024.-
- RESOLUCIÓN N° 170/2024: Profesora Adjunta Interina, con una (1) dedicación simple, Función: COORDINADORA DE TÉCNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN (T.U.P), dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 01/04/2024 y hasta el 31/03/2025.
- RESOLUCIÓN N° 207/2025: Profesora Adjunta Interina, con una (1) dedicación simple, Función: COORDINADORA DE TÉCNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN (T.U.P), dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 01/04/2025 y hasta el 31/03/2026.
- RESOLUCIÓN N° 216/2026: Profesora Adjunta Interina, con una (1) dedicación simple, Función: COORDINADORA DE TÉCNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN (T.U.P), dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 01/04/2026 y a la fecha continúa. -
- Facultad de Ingeniería – UNNE JTP – Docente DTEM Carrera Técnico Universitario en Informática Aplicada desde el 1/4/1997 al 31/12/1999
- Facultad de Ingeniería – UNNE JTP – Docente DTEM Carrera Técnico Universitario en Informática Aplicada desde el 1/1/2000 al 28/02/2001
- Facultad de Ingeniería – UNNE JTP – Docente DTEM Carrera Técnico Universitario en Informática Aplicada desde el 1/3/2001 al 28/2/2003
- Facultad de Ingeniería – UNNE JTP – Docente DTEM Carrera Técnico Universitario en Informática Aplicada desde el 01/03/2003 al 31/12/2003
- Facultad de Ingeniería – UNNE JTP – Docente DTEM Carrera Técnico Universitario en Informática Aplicada desde el 01/01/2004 al 15/05/2006
- Facultad de Ingeniería – UNNE JTP – Docente DTEM Carrera Técnico Universitario en Informática Aplicada desde el 16/05/2006 al 31/12/2006
- Facultad de Ingeniería – UNNE JTP – Docente DTEM Carrera Técnico Universitario en Informática Aplicada desde el 01/01/2007 al 31/12/2007
- Facultad de Ingeniería – UNNE JTP – Docente DTEM Carrera Técnico Universitario en Informática Aplicada desde el 01/01/2008 al 31/12/2010

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas

Organización del Webinar "La programación en el mundo de los Videojuegos", el martes 16 de abril de 2023 - UTN Facultad Regional Resistencia.

Actividades De Gestión Universitaria

Profesora Adjunta interina con una dedicación simple con Funciones de Coordinadora General de la Tecnicatura Universitaria en Programación, dependiente de la Secretaría Académica, desde el 1/5/2023 hasta la fecha y continua.-----

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LA DOCENTE

El cumplimiento de las actividades de la docente en el periodo evaluado, se refleja en los distintos informes que componen el Informe de Gestión Institucional, y su propio informe:

El informe de la profesora responsable de la asignatura es muy favorable destacando el buen desempeño de la docente evaluada, en los diferentes ámbitos de la carrera docente.-----

El Autoinforme del docente es completo, detallando las actividades docentes, de extensión, académicas y de perfeccionamiento desarrolladas durante el período evaluado de 2022 a 2026. -----

Sobre las Encuestas a Estudiantes, para los años 2022, 2023 y 2025 no posee encuesta. En 2024, los resultados indican una valoración muy positiva: de las clases y prácticas. Se observa un buen nivel de cumplimiento del horario. Asimismo, se observa según la opinión de los estudiantes que hace un buen uso de los recursos didácticos. El trato es respetuoso y la disposición para consultas es muy buena

Por todo lo expuesto se infiere un buen desempeño en el aula -----

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTE:

El Plan propuesto por la docente evaluada se ajusta totalmente a la Planificación de la Unidad Curricular correspondiendo a los contenidos del programa de Informática Aplicada, de la carrera de Contador Público. La propuesta contempla actividades en el aula de informática y en el entorno de UNNE Virtual, proponiendo incorporar nuevas herramientas y recursos didácticos multimediales que favorecerán el proceso de enseñanza – aprendizaje de los educandos. -----

De la evaluación de los distintos criterios del Plan de Actividades surge el siguiente desglose de puntajes: Pertinencia con el plan de estudios y programa: 10 puntos; Coherencia interna entre componentes curriculares: 10 puntos, Desarrollo metodológico centrado en el estudiante: 10 puntos; Integración de las TIC: 10 puntos; Criterios de selección bibliográfica: 7 puntos; Articulación vertical y horizontal: 10 puntos. Factibilidad del plan y carga horaria: 7 puntos. Aportes al título y práctica profesional: 10 puntos.----

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

En la entrevista efectuada a la **Prof. Claudia Mariela Laclau** se pudo observar lo siguiente: Excelencia en su actuación académica en el período analizado, evidenciado por la motivación expresada en la mejora continua de sus clases y sus producciones; así como la preocupación constante por el funcionamiento integral de la cátedra.

Su propuesta académica es coherente con los principales puntos que fueron detectados como oportunidades de mejora.

Participó activamente en la tarea llevada en conjunto con los demás Auxiliares docentes, para mantener actualizados los contenidos prácticos de la asignatura incorporando nuevos recursos didácticos que aprovechan las tecnologías emergentes y aplicativos de uso didáctico.

También mencionó que muchas de las estrategias utilizadas durante el período de pandemia por el Covid-19, las ha incorporado al dictado normal de la materia, mejorando el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Durante la entrevista la profesora indicó que tiene una Diplomatura Universitaria en Educación mediada por TIC, que no se encuentra documentada en SIGECED

Además manifestó que ejerce un cargo de gestión en la Universidad Tecnológica Nacional, donde es actualmente la Directora de la Carrera de Técnico Superior en Programación

Al evaluar los diferentes criterios a considerar en la entrevista puede realizarse la siguiente valoración: Habilidad de Comunicación: 10 puntos; Motivación para permanecer en el cargo: 10 puntos; Conocimiento del tema objeto de la evaluación: 10 puntos; Conocimiento de su plan de actividades: 10 puntos, relevancia y vinculación de la unidad curricular: 10 puntos; Descripción de estrategias teórica-práctica: 10 puntos; Planteo de propuestas de seguimiento y evaluación: 10 puntos; Explicación de estrategias para motivación: 10 puntos, Propuestas de utilización de recursos tecnológicos: 10 puntos, Explicitación de aportes disciplinares: 10 puntos.

PUNTAJE FINAL PONDERADO: 57.70

PLAN DE TRABAJO: 30.00

ENTREVISTA PERSONAL: 20.00

FORMACIÓN ACADÉMICA-DISCIPLINAR: 2.00

TRAYECTORIA DOCENTE UNIVERSITARIA: 3.30

FORMACIÓN DOCENTE: 1.50

ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DISCIPLINAR Y PEDAGÓGICAS:

0.50

ACTIVIDADES DE GESTIÓN UNIVERSITARIA: 0.40

DICTAMEN DEFINITIVO:

Del conjunto de las evaluaciones precedentes, y habiendo obtenido el puntaje total de 57.70 puntos, esta Comisión Evaluadora da un dictamen **POSITIVO** y propone por unanimidad la renovación de la designación de la Profesora **LACLAU, CLAUDIA MARIELA** - DNI. N° 20.753.577, en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA**, con **dedicación simple** de la unidad curricular **INFORMÁTICA APLICADA**, de la Carrera de Contador Público, del Departamento de Matemática, por el período de **cuatro (4) años**.

Validado por: Enrique Ramon Larrea

Validado por: Jorge Eduardo Stalcar



Ing Alba Maidana